

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### NOTIFICACION DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE VADOS PERMANENTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de los expedientes de concesión, baja o cambios de titularidad de licencias Municipales de vados permanentes que a continuación se indican, tramitados por el Ayuntamiento de Toledo, Sección de Obras e Infraestructuras, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra Los correspondientes expedientes de cambio de titularidad de Licencia Municipal de Vado Permanente, que estén en trámite de audiencia, y en aplicación del artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de diez días hábiles con anterioridad a la resolución del expediente.

Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que agotan la vía administrativa, actos de denegación y Concesión de Licencias Municipales de Vado Permanente, resolución de baja de licencia y Resolución de Cambio de titularidad, podrán los interesados interponer, a su elección, Recurso Potestativo de Reposición ante el concejal delegado de Movilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación o publicación de dichos actos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, L.R.J.P.A.C., o Recurso Contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contencioso administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, L.J.C.A.

Nº EXPTE.	Nº PLACA	INTERESADO	DOMICILIO	ASUNTO DE LA NOTIFICACIÓN.
V2009-102	1143	JUAN SANCHEZ RIVAS	CUESTA SANTA ANA Nº 5 45002-TOLEDO	DENEGACIÓN BAJA LICENCIA MUNICIPAL VADO PERMANENTE.
V2009-109	1539	DISTRIBUCIONES TERMICAS Y FRIGORIFICAS S.L. (DISTERM S.L.)	C/ VALDECELADA Nº 12 45007-TOLEDO	TRAMITE DE AUDIENCIA CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE VADO PERMANENTE.
V2009-117	1121	Mª LUISA GARCIA CALDERON	C/ VIA TARPEYA Nº 40, COOP. VALDECABAS 45007-TOLEDO	TRAMITE DE AUDIENCIA CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE VADO PERMANENTE
V2009-121	1348	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS M - 9 GARAJES	C/ OSLO Nº 2, 3º IZQDA. 45003-TOLEDO	TRAMITE DE AUDIENCIA CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE VADO PERMANENTE
V2009-130	129	FRANCISCO FERNANDEZ PRIMO	C/ PINTOR MATÍAS MORENO Nº 10 45002-TOLEDO	RESOLUCION DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE VADO PERMANENTE
Nº EXPTE.	Nº PLACA	INTERESADO	DOMICILIO	ASUNTO DE LA NOTIFICACIÓN.
V2010-13	1742	DANIEL VALERO PINEDO	C/ COLISEO Nº 1, 1º 45001-TOLEDO	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE VADO PERMANENTE
V2010-23	925	MARIA BASTOS DE PAZ	C/ CORONEL BAEZA Nº 79 45004-TOLEDO	BAJA DE LICENCIA MUNICIPAL DE VADO PERMANENTE

Toledo 19 de abril de 2010.-El Concejal Delegado de Movilidad Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Rafael Perezagua Delgado.

N.º I.- 4353